

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 22** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se resuelve parcialmente, la convocatoria para la cobertura de diversos puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, anunciada por Resolución de 23 de octubre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de noviembre de 2024).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; en los artículos 51 y siguientes, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril) por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en la Resolución de 23 de noviembre de 2024, por la que se dispuso la publicación de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes por el procedimiento de Libre Designación.

Este Rectorado en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 3.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en los artículos 65 y 167.3 de los Estatutos de esta Universidad, acuerda:

Primero

Resolver de forma parcial la convocatoria de diversos puestos de trabajo por el procedimiento de Libre Designación, anunciada por Resolución de 23 de octubre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de noviembre de 2024) y adjudicar los puestos de trabajo a los funcionarios de carrera que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo

La toma de posesión de los interesados se efectuará de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

Tercero

La presente Resolución tendrá efectos administrativos y económicos desde el día de toma de posesión del destino adjudicado.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, a 17 de diciembre de 2024.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

ANEXO I

Nº DE ORDEN	CÓDIGO DE LA PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO DE ADSCRIPCIÓN/NIVEL	C.E. ANUAL €	CENTRO	PUESTO ADJUDICADO
7	F040049	DESIERTA	A1-A2/25	19.620,72€	ETSI Caminos, Canales y Puertos	Director/a de Informática
8	F100053	Molina de Ávila, Enrique	A1-A2/25	22.073,52€	ETSI Informáticos	Administrador/a de Centro
9	F100011	Cebrián Fernández, Ana María	C1/20-C2/18	12.494,16€	ETSI Informáticos	Secretario/a de Director/a
10	F110042	DESIERTA	A1-A2/25	19.620,72€	Facultad CC Actividad Física y Deporte	Director/a de Informática
11	F140038	Alonso Hernández, Raquel	C1/20-C2/18	12.494,16€	ETSI Aeronáutica y del Espacio	Secretario/a de Director/a

(03/21.108/24)

